



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 14 DIC 2017
CUDAP: EXP-UNC: 0058619/2017

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Dra. Nilda R. Perovic a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando que se efectivice el pago por los servicios prestados como docente en la mencionada carrera durante el primer cuatrimestre del corriente año a la Mgter Silvina Faillaci;

CONSIDERANDO:

Que al día de la fecha el servicio ya ha sido prestado;
Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;
Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

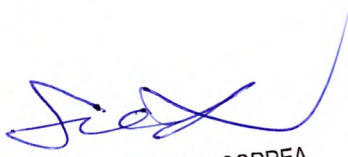
Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, a la Mgter. Silvina Faillaci – DNI 14.702.072, los servicios educativos prestados en la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos durante el primer cuatrimestre de 2017.

Artículo 2do.: Abonar la suma de **\$4800.-** (Pesos Cuatro Mil Ochocientos con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con fondos de la mencionada carrera.


Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°
mek/SB

2156


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC